



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Dpto de Concursos

SAN LUIS, 2 MAR 2018

**VISTO:**

El EXP-USL: 3711/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA N° 2 "PEDAGOGICA", con temas relativos a "POLITICA EDUCACIONAL", de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS ; y

**CONSIDERANDO:**

*Mam*  
Esp Viviana Edun Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L. y el jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 30 de Agosto de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 5, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA N° 2 "PEDAGOGICA", con temas relativos a "POLITICA EDUCACIONAL", de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

**ARTICULO 2º-** Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día LUNES DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (12-03-18) y HASTA el día VIERNES VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (23-03-18)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3º-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

**TITULARES:**

ESP. VIVIANA RETA  
MAG. PATRICIA OLGUIN  
PROF. CARINA BENITEZ

**SUPLENTES:**

ESP. SONIA AMIEVA  
LIC. CRISTINA AUDEUT  
PROF. OSCAR OJEDA

**CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°**

**0 1 0**

*[Handwritten Signature]*  
Esp. Viviana Edun Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Dpto de Concursos

-2-

**ARTÍCULO 4º-** Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 5º-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº**  
OJG

0 1 0

Dr. Juan Domingo Manuel Delgado  
Secretario de Facultad  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

Esp. Viviana Edith Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.